

En ninguna de las sociedades que se fusionan existen participaciones sociales especiales, ni derechos especiales distintos de dichas participaciones sociales de las que pudieran derivarse reconocimientos especiales de la sociedad absorbente.

Tercero. Derechos de información y oposición.—De conformidad, por remisión, con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, de modo expreso, el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las tres sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión.

De igual manera, de acuerdo con lo previsto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, de modo expreso, el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión, en los términos que resultan del citado precepto y artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 26 de febrero de 2001.—Por los Administradores, Ángel Barajas Álvarez.—9.464.

2.^a 6-3-2001

EUTRA, S. A.

Reducción de capital

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 165 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, a los efectos legales oportunos, que en la Junta extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 20 de febrero de 2001, se ha acordado reducir el capital con la finalidad de amortizar 15 acciones propias que la sociedad tenía en autocartera, de 100.000 pesetas de valor nominal cada una; en junto 1.500.000 pesetas nominales. Consecuentemente, el capital social quedará establecido en la cifra de 26.500.000 pesetas. La reducción se ha realizado con cargo a reserva disponible, de conformidad con lo que dispone el artículo 167.3 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Les Franqueses del Vallès, 22 de febrero de 2001.—La Secretaria del Consejo de Administración.—9.621.

FINVALOR, S.I.M.C.A.V., S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle Aranaz y Vides, número 4, Tudela (Navarra), a las trece horas del día 26 de marzo de 2001, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día siguiente, si hubiese lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, así como de la propuesta de distribución del resultado y el informe de gestión, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas, desde la presente convocatoria, a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la Junta general, así como el informe de gestión y el informe de auditoría.

Tudela, 15 de enero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—10.368.

FREDDO FREDDO, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la misma, en Madrid, calle Padre Damián, número 15, el día 23 de marzo de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aumentar el capital social, por cualquier procedimiento y contravalor, adoptando los acuerdos complementarios, en especial modificando los Estatutos sociales.

Segundo.—Cese y nombramiento, de Administradores y modificación, en su caso, de los Estatutos sociales.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Los accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas, y del informe sobre las mismas, y de solicitar su entrega o envío gratuito.

Madrid, 1 de febrero de 2001.—El Administrador, Miguel Ángel Mattered.—9.722.

FUNERARIA TERRASSA, S. A.

(Sociedad absorbente)

EDIFICACIONES COMERCIALS, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por decisión de los accionistas y del socio único, respectivamente, de fecha 1 de junio de 2000, se aprobó la fusión de las dos sociedades, mediante la absorción por parte de «Funeraria Terrassa, Sociedad Anónima» de «Edificacions Comercials, Sociedad Limitada», con la consiguiente disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida y el traspaso de todos sus bienes, derechos y obligaciones a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios o accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Terrassa, 1 de junio de 2000.—El Presidente del Consejo de Administración de «Funeraria Terrassa, Sociedad Anónima», y Administrador único de «Edificacions Comercials, Sociedad Limitada», Juan Antonio Valdivia Gerada.—9.926.

1.^a 6-3-2001

GALAXIA TELEVISIÓN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de «Galaxia Televisión, Sociedad Anónima», a celebrar en el domicilio social, el próximo día 27 de marzo de 2001, a las trece horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales —Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria— del ejercicio social 2000.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2000.

Tercero.—Examen y aprobación de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2000.

Cuarto.—Renovación del nombramiento de Auditores de la compañía.

Quinto.—Redenominación del capital social.

Los señores accionistas pueden examinar, en el domicilio social, o solicitar la entrega o envío gratuito de la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta y la información y documentación prevista en los artículos 112 y 212.2 de la Ley.

Paterna, 28 de febrero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—9.931.

GIRONA PANORAMES, S. L.

(Sociedad absorbente)

SHORT LIFE, S. L.

GARAVITER, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales y extraordinarias de las sociedades «Girona Panorames, Sociedad Limitada»; «Short Life, Sociedad Limitada», y «Garaviter, Sociedad Limitada», celebradas con carácter universal el día 30 de diciembre de 2000, acordaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Short Life, Sociedad Limitada», y «Garaviter, Sociedad Limitada», por parte de «Girona Panorames, Sociedad Limitada», con entera transmisión del patrimonio de las sociedades absorbidas a la sociedad absorbente, que incorporará en bloque a título de sucesión universal todos los elementos integrantes del activo y pasivo de dichas sociedades, subrogándose «Girona Panorames, Sociedad Limitada», en todos los derechos y obligaciones de «Short Life, Sociedad Limitada», y «Garaviter, Sociedad Limitada», que quedarán disueltas y extinguidas, sin liquidación.

Derecho de información y oposición: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades que son parte en la operación de fusión descrita, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y de los Balances de fusión.

Asimismo, los acreedores de dichas sociedades podrán oponerse a los acuerdos de fusión que consideren que les perjudica, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del tercer y último anuncio, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Girona, 2 de enero de 2001.—La Administración de «Girona Panorames, Sociedad Limitada»; «Short Life, Sociedad Limitada», y «Garaviter, Sociedad Limitada». Carles Balló Andreu, Administrador.—9.438.

2.^a 6-3-2001

GRÁFICAS ZAMUDIO

PRINTEK, S. A. L.

Junta general ordinaria de «Gráficas Zamudio Printek, Sociedad Anónima Laboral»

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Zamudio (Vizcaya), polígono Torrelarragoiti, parcela 4, el día 24 de marzo de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 25 de marzo de 2001, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente